



TIGRE  
MUNICIPIO

Secretaría de Legal y Técnica  
Despacho General y Digesto

**ORDENANZA 999/90**

**U2**

URBANISMO

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto



DIRECCION MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-26.742/87.-

TIGRE, *5 de Junio de 1990.-*

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza Nº 999/90 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante en Sesión Ordinaria (continuación) del 22/05/90 que textualmente dice:

"EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE TIGRE SANCIONA  
"CON FUERZA DE:

**ORDENANZA**

"ARTICULO 1º.- Modifícanse los límites de la Zona E en Dique Luján.-

"ARTICULO 2º.- Quede conformado el artículo 1, 5, 18 a) de la siguiente manera:

" a) Canal Los Sauces, Río Luján, Canal 11 a Estación Dique Luján. Avenida. América, 12 de Octubre, límite Norte Parcela 202, Formosa camino a Dique Luján / (Canal Los Sauces).-

"ARTICULO 3º.- Modifíquese el Art. 1, 5, 3, e, quedando el mismo de la siguiente manera:

" Canal Los Sauces, Formosa, Rolando 12 de Octubre, Avda. América, Victoria, Reconquista, Canal Los Sauces, excepto área Comercial incluida Dique Luján.-

"ARTICULO 4º.- Deróguese la Ordenanza 951/89.-

"ARTICULO 5º.- Comuníquese al D.E. a sus efectos.-

SALA DE SESIONES, Mayo 22 de 1990.-

(FIRMADO)

CARLOS ROBERTO SASSARLO  
SECRETARIO

ENRIQUE INNOCENZI  
VICE-PRESIDENTE 1º

H. CONCEJO DELIBERANTE  
TIGRE

H. CONCEJO DELIBERANTE  
TIGRE

ORDENANZA Nº 999/90.-

Por ello, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

**D E C R E T A**

Art. 1º) Promúlgase la Ordenanza Nº 999/90.-

Art. 2º) Encomiéndase su notificación y cumplimiento a la Secretaría de Obras Públicas y Planeamiento.-



CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4112-26.742/87.-

DENCIA MUNICIPAL  
DE  
TIGRE

Art. 3º) Refrenden el presente Decreto los Señores Secretarios  
de Gobierno y Obras Públicas y Planeamiento.-

Art. 4º) Dése al Registro Municipal de Decretos. Publíquese. Cúm-  
plase.-

M. C.  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
DR. ALBERTO PAUL WAGENER  
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO  
a/c. del Despacho de la Secretaría de Gobierno



*[Handwritten signature]*  
RICARDO J. UBIETO  
CONTADOR PUBLICO NACIONAL  
INTENDENTE MUNICIPAL

*[Handwritten signature]*  
Ayo LUIS OSCAR SANTOS  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PLANEAMIENTO

DADO AL REGISTRO MUNICIPAL  
DE DECRETOS BAJO EL N°

1356.-

*[Handwritten signature]*  
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PLANEAMIENTO

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.  
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.